



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0377

SALTA, 13 JUN 2024

EXPEDIENTE N° 10.343/23

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el adelanto de fondos para realizar el festejo del Día del Trabajador en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 150.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Dr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales